

DECLARACIÓN DE LOS PERITOS 16365, 84114, 82663, 73929, 17855 y 82657. POLICÍAS UCI y UCIE. PERICIAL 56. TEST AYMAN (CONTINUACIÓN).

Fecha de la declaración : 22-05-2007

Orden en la sesión : 04

- o *En cursiva azul, las preguntas del Ministerio Fiscal y los abogados.*
- o En normal negro, las respuestas.
- o Los comentarios del juez, comienzan por **GB**
- o **En rojo**, lo que no se entiende bien y es de libre transcripción.
- o **NOTA del Transcriptor (n.t.)**

Nomenclatura de las partes que intervienen en el interrogatorio:

| | |
|--------------------|--|
| <i>D BOUHARRAT</i> | Defensa de Mohamed Bouharrat |
| <i>D ZOUGAM</i> | Defensa de Jamal Zougam y Basel Ghalyoun |
| <i>D A.TORO</i> | Defensa de Antonio Toro Castro |
| <i>D ALMALLAH</i> | Defensa de Mouhannad Almallah Dabas |
| <i>D AGLIF</i> | Defensa de Rachid Aglif |
| <i>D ZOUHIER</i> | Defensa de Rafa Zouhier |
| GB | Presidente del Tribunal – Gómez Bermúdez |
| S | Secretario Judicial |
| P | Peritos |

Toma de Juramento a los peritos.

00:00:00

N.T.: La pericial es continuación de la iniciada la sesión anterior, por lo que no se toma juramento a los peritos

GB: Se reanuda la sesión, la siguiente defensa que desee exponer puntos de pericia que proceda a ello.

Defensa de Mohamed Bouharrat.

00:00:08

D BOUHARRAT: Sí, con su venia Señoría. La defensa de Mohamed Bouharrat. Vamos a ver, en relación con la pericia de la que estuvieron ustedes ayer, me refiero en concreto al folio 75.500 y siguientes, obrante al tomo 193, es para concretarles el apartado 6.17 de su informe, y la página de su informe, es el folio 267 y siguientes, en referencia en concreto a las tarjetas utilizadas por mi patrocinado, por Mohamed Bouharrat, quería que me confirmaran ustedes, si la única tarjeta asignada al mismo y en estudio ha sido la correspondiente al número 636658809.

P: Sí, es correcto.

D BOUHARRAT: Es correcto, y por último, la última pregunta tras los apartados que, que obran en su informe de estudio de los terminales utilizados, las coberturas y los tráficos, quería que me indicaran si al folio 270 de su informe llevaron usted en el último párrafo a una conclusión en que podríamos resumir en que no se había producido ninguna llamada, ni entrante, ni saliente que relacionara esa tarjeta con cualquiera de los implicados en el 11-M

P: Sí, es correcto.

D BOUHARRAT: Ninguna pregunta más.

GB: Gracias, ¿alguna defensa más?

Defensa de Jamal Zougam y Basel Ghalyoun.

00:01:41

D ZOUGAM: Sí, con la venia de la Sala, la defensa de Jamal Zougam y Basel Ghalyoun. Vamos a ver cuando se realiza la investigación de un teléfono ¿se busca siempre la, las, las BTS de, de localización?

GB: Ese no es el objeto de esta pericial, señor letrado.

D ZOUGAM: ¿En esta pericia han tenido las BTS de los teléfonos investigados?

P: Hemos dispuesto de, de las BTS que disponían las compañías, y las hemos aplicado al, al informe.

D ZOUGAM: Ustedes ¿saben si es posible localizar siempre, siempre las BTS?

P: En unas ocasiones como le digo se pueden conseguir y otras no, dependiendo de la, del tiempo que haya transcurrido

D ZOUGAM: En el caso de que las, de que las tarjetas digamos desaparezcan, no.

GB: Es que eso no es el objeto de la pericia señor letrado, tercer, segunda vez que se lo digo, estos peritos es de tráfico de llamadas, no son ingenieros en telecomunicaciones por lo tanto sobre particularidades de BTS, aparte de que no han hecho la pericia sobre eso no proceden las preguntas.

D ZOUGAM: Mi única pregunta Señoría es ¿si en el tráfico de comunicaciones que ellos han analizado, han podido conseguir las BTS de los teléfonos analizados?, ¿o se las han facilitado?

P: Sí, como le digo, en unas ocasiones sí que nos han facilitado y en otras no.

D ZOUGAM: Es decir que ustedes, por ejemplo, los días 10 y 11 de marzo, ¿no les han facilitado las BTS de los teléfonos de los IM..., de los procesados?

P: Pues si no están en el informe no las tenemos, no las tenemos recogidas.

D ZOUGAM: Y eso a qué se debe, a que las compañías no la han facilitado, ¿no?

P: Efectivamente.

D ZOUGAM: En su informe comienzan el informe hablando de, del origen de la investigación, ¿cómo se encontraba el teléfono que se halló en la, en la bolsa encontrada en la comisaría de Vallecas?, ¿encendido o apagado?

P: Ayer comentamos que esas primeras investigaciones las realiza UCIE, y nosotros lo que hacemos es aplicar esas primeras investigaciones al informe, o sea que esta, esa contestación no se la puedo dar.

D ZOUGAM: Sabe usted si para dar la alarma del, del, del teléfono, se lo digo, ya que incluyen en el, en su informe un, un, un prologo llamado origen de la investigación, entiendo que de alguna manera han tenido ustedes que informarse de la pericia que iban a realizar, ¿sabe ustedes cómo consiguieron averiguar la hora de la alarma del relo... del teléfono?

P: Pues no.

D ZOUGAM: ¿Saben ustedes si introdujeron un PUK?

00:05:00

P: No, no.

D ZOUGAM: ¿Saben ustedes si los teléfonos cuando se encienden habilitan una nueva celda de la BTS?

GB: No ha lugar a la pregunta, no es el objeto de la pericia.

D ZOUGAM: ¿Saben ustedes si era necesaria la tarjeta de telefonía para activar la alarma del Trium-110?

GB: No ha lugar, tampoco es el objeto de la pericial, ya tuvo usted a los peritos en esa materia ayer aquí.

D ZOUGAM: Señoría en el, en el informe pericial presentado y, y analizado en este, en este momento, incluyen un bloque titulado origen de la investigación en el que hablan sobre la tarjeta de telefonía...

GB: Si es un bloque que es una especie de introducción, no quiere decir que ellos la hayan hecho. ¿Cuál es la fuente, con la que ustedes elaboran, ese bloque introductorio, o como lo quieran llamar?

P: Es la parte correspondiente a la, a la información que nos facilita la Unidad Central de Información Exterior.

D ZOUGAM: Y usted, ustedes no saben nada a cerca de cómo se, averigua la tarjeta, se enciende la alarma o la hora indicada de la alarma, ¿nada de eso lo saben ustedes?

P: Lo sabemos por las referencias que nos han dado los compañeros de la UCIE.

D ZOUGAM: Acerca de, de si el Trium-110 de la mochila se le puede manipular el software o no, ¿tampoco lo saben?

P: Negativo.

D ZOUGAM: ¿Saben ustedes los números de los IMEIs de los 80 terminales vendidos por telefonía San Diego a Bazar Top?

GB: No ha lugar a la pregunta, el objeto de la pericia sabe usted perfectamente cuál es.

D ZOUGAM: Sí, señoría pero como el comienzo de la pericia es un informe.

GB: Ya le he dicho que el comienzo de la pericia es una introducción, y acaba de explicar que es información que le facilita la UCIE, ha tenido usted a la UCIE en pleno, ha tenido usted ayer a los peritos ingenieros en telecomunicaciones, ha tenido usted todas las periciales, cada pericial tiene un objeto, el objeto no lo marcan las defensas si no justamente aquel sobre el que se ordena que se haga la pericia.

D ZOUGAM: Muchas veces la respuestas, señoría, no las puede dar nadie, entonces por eso preguntamos.

GB: Sí, sí, claro que se las puede dar a alguien, se las dieron ayer además los ingenieros, en lo que usted preguntó. ¿Alguna pregunta más?

D ZOUGAM: Ustedes, sí, señoría, con la venia, ustedes ¿saben, o han, o han estudiado los libros de contabilidad de Bazar Top?

P: Sí, sí, lo hemos estudiado, en otra pericia se ha hecho.

D ZOUGAM: ¿Y qué credibilidad dieron ustedes a esos apuntes contables?

00:07:51

GB: No ha lugar, señor letrado, eso fue objeto de las periciales 50 y 51, 50 concretamente que es la de, documentación de Test Ayman, llamada así.

D ZOUGAM: Es cierto, ¿saben ustedes que los doscientos packs vendidos por San Diego, por telefonía San Diego, existen doce de los que no se, existe constancia de lo que ocurrió con ellos?

GB: No ha lugar a la, a la pregunta, no tiene nada que ver con el objeto de la pericia.

D ZOUGAM: Vamos a ver, a ver si por aquí, ¿cómo llegan ustedes a esta tarjeta adjudicada a Jamal Ahmidan número 665040605 que consta en el folio 75279 de su informe?

P: Bueno esta tarjeta es la que utiliza, unas de las que utiliza para hacer un, el recorrido hacía Asturias, según nuestro informe aparece en una factura de, de un registro de la calle Villalobos, que es el domicilio de Jamal Ahmidan, y en una factura intervenida en el registro de la calle Litos 13, que era el, el domicilio de los, de los Oulad.

D ZOUGAM: Muy bien, pero ustedes saben que el registro de la calle Villalobos y de la calle Litos es posterior a la información sobre la tarjeta 665040605.

GB: Pero usted ha preguntado por qué se le atribuyen, no ha preguntado sobre el tráfico de llamadas, señor letrado, no introduzca ardidés no, no correctos.

D ZOUGAM: Señoría.

GB: Ha preguntado, perdón, usted ha preguntado por que la atribuyen, y le ha contestado, no tiene nada que ver con que el estudio, o sea o la, la facturación de la tarjeta se tenga antes, es que no tiene absolutamente nada que ver, pueden tener la facturación y no tener atribuido el teléfono.

D ZOUGAM: Es decir que ustedes sabían, sabían previamente que la tarjeta, el número de tarjeta este, ¿era de Jamal Ahmidan?, antes de ir, ¿antes de saber la, la información recogida en la calle Villalobos y en la calle Litos?

P: Nosotros conocemos este documento, hemos recogido toda la información que se ha ido obteniendo en registros, en facturas telefónicas y en, en una de ellas, por ejemplo, también la testigo protegido R22 tiene numeroso tráfico con este mismo número.

D ZOUGAM: Pero, ¿de dónde pro..., procede su primigenia información acerca de la, de que la tarjeta a que me refiero...

P: De los...

D ZOUGAM: ...pertenece a Jamal Ahmidan?

P: De los datos obtenidos en los registros

D ZOUGAM: Y como bu...

P: Es por deducción.

D ZOUGAM: Sí, sí, pero como se realiza un viaje el 16 de marzo a Asturias, con el número de la tarjeta y los registros son posteriores, por eso.

GB: Ya se lo he explicado no tiene nada que ver la facturación, que es el objeto de la pericia, mejor dicho la base sobre la que trabaja la pericia, con la atribución posteriormente de lo que puede ser incluso una sospecha policial, y que luego confirman o no confirman, porque se puede tener la sospecha policial y atribuir posteriormente la tarjeta a un individuo concreto

00:11:46

D ZOUGAM: Pues por eso, señoría se lo pregunto si, si lo atribuyen...

GB: Vamos a acabar con esto.

D ZOUGAM: ...de manera primigenia.

GB: ¿Hicieron ustedes esa investigación?, ¿La investigación sobre el origen de la tarjeta?, sobre esa tarjeta, ¿la 6660405 perdón, 040605?

P: Bien, vamos a ver la adjudicación que se deduce de esta tarjeta en el informe de análisis que hemos presentado, se realiza en virtud de toda la recopilación de la documentación que hemos ido analizando a lo largo de que empezaron las investigaciones, la adjudicación de esta tarjeta ya viene a raíz de las investigaciones de análisis operativo que hizo la Unidad Central de Información Exterior en relación también con la, apoyándose también, complementándose con las investigaciones que se realizaban, por parte de la UDYCO para.

GB: Eso ya lo ha dicho

P: Determinar el ¿?

GB: Por una u otra vía lo han dicho, ¿de que fecha es su informe?, vamos a acabar con esto.

P: Nuestra fecha de este informe de tráfico de llamadas es de 20 de febrero de 2006.

GB: Y tardaron ustedes, según dijeron ayer, unos seis meses, ¿verdad?

P: Sí, en torno a seis siete meses, sí.

GB: Bien, en septiembre de 2005, se sa..., ¿se había atribuido ya esta tarjeta?, ¿se habían hecho, mejor dicho, los registros de Villalobos?

P: Sí.

GB: Otra pregunta, señor letrado.

D ZOUGAM: Pues señoría, esta defensa se queda sin saber cuál fue su noticia primera de adjudicación de la tarjeta. ¿Desde qué fecha han analizado ustedes las llamadas producidas al domicilio de la calle de Sequillo, teléfono que consta a nombre de Mo..., de Ja... de Mohamed Chaoui?

P: Me dice el folio, por favor.

D ZOUGAM: Vamos a ver, ahora mismo no lo tengo aquí, pero consta en su informe, y me refiero a unas llamadas realizadas desde la cabina de, de Marqués de Urbieta.

P: Díganos el folio del informe nuestro.

D ZOUGAM: Ahora mismo no lo tengo aquí.

GB: Bien, van a intentar los señores peritos localizarlo pero tengan en cuenta los señores letrados que son varios tomos, por, es recomendable que puedan ustedes darles la referencia, digo recomendable porque tampoco se les puede exigir, salvo que sea para comprobación por el tribunal.

P: Vamos a ver.

GB: Bien, pues díganos usted el folio ya que lo ha localizado.

00:14:04

P: Sí, vamos a ver, si es, un momentito, si es ¿la tarjeta que usted mencionaba era la 696627335?, ¿es por la que preguntaban?

D ZOUGAM: No, no, me refería al teléfono.

P: ¿El teléfono fijo?

D ZOUGAM: Sí.

P: Sí.

D ZOUGAM: De la calle Sequillo.

P: Sí, el 913774802, es ése al que se refiere, ¿no?

D ZOUGAM: Sí.

P: Bueno, pues conforme figura en nuestro informe al folio del sumario 75508, nuestro informe es la página 275, hacemos referencia a que el tráfico de llamadas se, que se refiere es, hace relación a las llamadas tanto entrantes como salientes que abarcan un periodo comprendido desde le 1 de marzo del 2004 al 5 de mayo de 2004. Ese es el tráfico que nosotros ha sido facilitado o que tenemos en papel que ha sido facilitado por, por bien por las facturas telefónicas que ha facilitado la, la compañía.

D ZOUGAM: Saben ustedes o, ¿les han informado de una hermana de Jamal Zougam vive cerca de esa cabina?

P: No.

D ZOUGAM: Vamos a ver, ¿alguien ha preguntado por los teléfonos que le adjudican o que tiene Basel Ghalyoun?, esto está al folio 75427. Dicen ustedes que, las tarjetas de, de Basel Ghalyoun se registraron en el Panasonic EBGD52, ¿Es cierto que la última ocasión en que se utilizó ese teléfono con esas tarjetas fue el 4 de enero de 2004?

P: ¿Si nos dice de dónde ha tenido usted esa información que figura en nuestro informe?

GB: Ha dado el folio 75427, desconozco si es exactamente ahí.

P: ¿427?

GB: Ahí empieza en el punto 6.6.

P: Me repite lo del Panasonic, por favor.

D ZOUGAM: EBGD... GD52.

P: GD52, según la información que tenemos, inicia el 3 del 11 del 2003 y concluye el 4 del 1 del 2004, uno de los teléfonos

D ZOUGAM: No, yo...

P: Perdón, dos teléfonos.

D ZOUGAM: ...yo le pregunto que si las tarjetas que ustedes, o que corresponden a Ja..., a Basel Ghalyoun, la 654311710 y la 658622198, ¿cuándo realizan la última llamada, o sea cuándo está la última llamada registrada en ese terminal?

00:17:24

P: Cuándo va...

D ZOUGAM: Es decir, ¿si la última es el 4 de enero de 2004 y si posteriormente no hay ninguna más?

P: No vamos a ver, señor letrado la, las fechas que figuran al lado de las tarjetas en estos cuadros de, de los IMEIS a los que usted está haci..., haciendo referencia, son fechas de vinculación de la citada tarjeta a ese IMEI, no quiere decir que esa tarjeta haya funcionado solamente hasta esa fecha, sino que entre esas fechas, o entre ese periodo de tiempo en esas fechas que se concreta, esa tarjeta ha sido vinculado, ha estado vinculada a ese IMEI, es decir se ha introducido en un terminal que poseía ese IMEI, eso son las fechas a las que se refiere.

D ZOUGAM: Sí, pero...

P: Según la información aportada por la compañía.

D ZOUGAM: Sí, pero mi pregunta es si la última fecha de registro de esa tar..., de esas tarjetas en ese terminal, ¿la última es el 4 de enero de 2004?

P: Que no señor letrado que le estoy diciendo que...

GB: No, no le está diciendo en ese terminal

P: En, en ese terminal, tenemos fecha de vinculación esta, sí, sí. Dada por la compañía.

GB: ¿Y tienen algún dato que lo vincule a otro terminal en otra fecha?

P: Sí, sí hay varios luego, como se puede ver posteriormente.

GB: Contestado, señor letrado.

P: Hay varios, hay va, pro..., hay otro medios

D ZOUGAM: ¿Saben ustedes dónde se encontraba Basel Ghalyoun en esa fecha?

P: No, en esa fecha no, no, en el, aparte de que no figura si no tenemos cobertura por BTS no, y a parte de que las investigaciones en aquel momento, estamos hablando de llamadas que se pueden referir al mes de enero.

D ZOUGAM: ¿Y por qué podría ocurrir que no tuvieran cobertura por BTS?

P: Porque, como ya le ha explicado mi compañero, las compañías se solicitó, en todos los tráficos que solicitaron, la Unidad Central de Información Exterior, se solicitó a las compañías, el tráfico de llamadas y el posicionamiento por BTS de todas las tarjetas que se solicitaban en la correspondiente petición, en algunas ocasiones las compañías mandaban los posicionamientos por BTS y en otras veces no, porque no los poseían, esa es la única razón, no podemos decirle porque no lo han enviado, bien porque no los tenían registrados, o los tuvieron registrados pero ahí en ese momento ya no contaban con los datos. Nosotros no los tenemos, cuando los hemos tenido se ha volcado y de hecho como se explicó ayer hay tres bases de datos distintas, una que es exclusivamente de tráfico de llamadas, y otra que es exclusivamente de posicionamientos por BTS, que son todos los tráficos de llamadas con aquellas tarjetas que teníamos posiciones, por posicionamientos, por BTS, incluso distinguiendo entre que era BTS de llamada entrante y BTS de llamada saliente, hasta un total de casi treinta mil registros distintos.

D ZOUGAM: ¿Es decir que no era un registro completo de todas las BTS de los teléfonos investigados?

00:19:55

P: De todas las tarjetas no, porque la compañía no ha facilitado esa información, no ha sido dejadez por parte del Cuerpo Nacional de Policía, porque se ha solicitado, y así se hizo saber al Juzgado de Instrucción número seis y la compañía no lo ha aportado, ha aportado lo que la compañía, dentro de la solicitud, lo que tenía o lo que poseía, no es una cuestión de, de que no se haya intentado obtener esos datos.

D ZOUGAM: ¿Saben ustedes quién es Ahmed Naboussi? Lo digo porque figura en su informe, y mi pregunta es, ¿por qué lo consideran relevante?

P: No, no tenemos información de, de Naboussi, se refiere a Ahmed Naboussi, a Ahmed Naboussi.

D ZOUGAM: Sí.

P: No, no tenemos información.

D ZOUGAM: ¿Y por qué lo incluyen en ese informe?

P: Porque él realizó una declaración, y, y también hemos tomado en cuenta las manifestaciones que realizan en sus declaraciones, en este caso, incluso hay una agenda, creo recordar.

D ZOUGAM: Es decir que, saben, ¿saben quién es?

P: No, no, ya le digo que no.

D ZOUGAM: No está diciendo que han tomado una declaración suya como...

GB: Que han tomado no, que han tenido en cuenta una declaración y una agenda.

D ZOUGAM: Y a partir de esa declaración, ¿qué tipo de sospecha han albergado ustedes de su posible relación con Basel Ghalyoun?

P: Nosotros no sabemos que relación pueda tener Naboussi con Basel, lo que sí es cierto es que sí hay contacto, sí hay, hay anotaciones y declaraciones.

D ZOUGAM: ¿Saben ustedes quien es Bilal?

P: Podría ser uno de los hermanos de Jamal Ahmidan.

D ZOUGAM: ¿Y saben ustedes quien es el Bilal que desde unión, desde Emiratos Árabes Unidos llama a Basel Ghalyoun el 9 y el 22 de marzo, y también entre el 10 de febrero y el 25 de marzo, ocho veces?

P: Es una persona desconocida para nosotros, llama efectivamente desde ese país y no, no está identificado.

D ZOUGAM: ¿No saben ustedes que es su hermano?

P: No, lo desconozco.

D ZOUGAM: ¿Y por qué lo incluían como, o sea, qué les parece sospechoso de esas llamadas?

P: No es que nos parezca sospechoso, simplemente que es un dato recogido en por la, por tráfico de llamadas y se ha plasmado en el, en el informe, no...

GB: Aclaremos este punto, ustedes discriminan el tráfico de llamadas o incluyen todo el tráfico que hay aunque luego saquen determinadas conclusiones.

00:22:59

P: Bueno en ciertos, tarjetas que tienen poco tráfico se ponían íntegramente, ciertas tarjetas.

GB: Sí pero, ¿no han discriminado el tráfico de llamadas o sí, o sea, han hecho una criba?

P: Sí, vamos a ver, había tarjetas que tenían, un dato de tráfico telefónico, y lo que se ha hecho es reflejar en los anexos, a, aquellas, cuando se trataba de, un tráfico abundante, se hacía, en lo que es el informe, referencia a aquellas personas o aquellos números de teléfonos que mantenían un contacto fuera de lo habitual, o sea excesivamente alto o mas de lo que nosotros considerábamos normal, luego el tráfico completo si que está volcado, lo que pasa es que en el informe si no hubiera sido extensísimo, por eso se hicieron los anexos aparte, entonces aquí lo que hacemos es reflejar aquellas llamadas que nos pueden llamar la atención, bien porque tienen un trafico usual con una determinada persona aunque realmente no este involucrada directamente en los hechos, sino porque simplemente puede ser un tráfico de personas con las que mantiene el contacto totalmente ajena al, a esta cuestión, y también en relación con la pregunta que hace el letrado, que porque hacíamos referencia, habíamos reflejado el tema de la llamada Emiratos Árabes Unidos, porque hemos tenido cuidado, o teníamos especial atención a reflejar las llamadas que pudieran ser de origen internacional procedentes de determinados sitios que pudieran ser zonas, susceptibles de, de que hubiera personas posiblemente implicadas con alguna red, o algún, una red terrorista, o grupo terrorista. Se reflejan, tanto llamadas de Emiratos Árabes, así como también las llamadas internacionales procedentes de otros países de Europa, incluso también las llamadas procedentes de países de, del norte de África, como puede ser Argelia, Marruecos etcétera, esa es la razón.

D ZOUGAM: ¿Y ese interés por Bilal?, ¿No les llevó a concluir, a concretar su investigación en averiguar quien era?

P: En este momento lo que se refleja aquí es lo que ha comentado la compañera, aparte de eso es que existe un cruce entre este teléfono y lo que se volcó de la agenda del móvil que portaba Basel, en ese caso aparece la anotación manu..., la anotación Bilal U.A.E., y reflejamos eso, que es una, es el nombre que aparece en la agenda del detenido y que existe ese tráfico.

D ZOUGAM: Y ustedes en ese momento, ¿pudieron pensar que se podía tratar de Bilal el hermano de Jamal Ahmidan?

P: Tampoco llegamos a profundizar en la investigación, plasmamos el dato y no llegamos a profundizar.

D ZOUGAM: Es decir que esos datos que están plasmados en el informe, en estas ocasiones por ejemplo, ¿no se ha profundizado acerca de la verdadera relación que existe entre los interlocutores?

P: Vamos a ver, en este caso la única referencia que tenemos, como usted puede ver ahí, son solamente dos llamadas procedentes de este número de teléfono, el único dato que hay es el dato que figura en la agenda del móvil de Basel Ghalyoun, no hay ningún otro dato que podamos proceder a identificar, cuando hemos hecho referencia al principio del inicio de esta pregunta a Bilal Ahmidan es que ustedes cuan..., est..., cuando ha preguntado ha hablado de Bilal, entonces nosotros pensábamos que se estaba refiriendo a Bilal Ahmidan, pero cuando usted ya ha concretado con, específicamente en que parte del informe se está haciendo referencia al nombre de Bilal es lo que está, la respuesta que le estamos ofreciendo.

D ZOUGAM: Disculpe pero desde el principio de mis preguntas acerca de Basel Ghalyoun les he indicado el folio. No hay mas preguntas, señorita.

GB: ¿Alguna defensa más?

Defensa de Antonio Toro Castro.

00:26:20

D A. TORO: Con su venia Señoría, la defensa de Antonio Toro. Vamos a ver, es sobre el folio 75426 y siguientes, ustedes lo que hacen aquí es un, una reseña de las, de las llamadas que consideran mas importantes de los contactos, que consideran mas importantes que ha tenido Antonio Toro, en relación con la investigación, bien, le voy ha hacer algunas preguntas sobre ese asunto. Vamos a ver, aquí solo aparecen en, en el mes de Enero Rafa Zouhier, en el mes de Febrero de 2004 todo, Rafa Zouhier, Suárez Trashorras y Carmen Toro, y en el de marzo Carmen Toro y Rafa Zouhier, la primera pregunta ¿es si podemos excluir, o si ustedes excluyen a cualquier otra persona que, que pueda tener relevancia con la investigación?, es decir, ¿son estas tres las únicas personas que, que tienen relevancia con la investigación que han tenido contacto con Toro?

P: En cuanto al tráfico de llamadas sí.

D A. TORO: En cuanto al tráfico de llamadas, por supuesto. Vamos a ver, ustedes manejan un número de teléfono en este estudio, que es el 607471482, ¿es ese el único número de teléfono que ustedes les consta que haya usado Antonio Toro?

P: Sí, es el único.

D A. TORO: Vale, una última pregunta que es un poquito mas complicada, vamos a ver en el mes de enero, como ya le dije antes, ustedes dicen que solo tuvo contacto rele..., de personas relevante con Rafa Zouhier, en el mes de Febrero sin embargo añaden que con Suárez Trashorras y con Carmen Toro, y en el mes de marzo, como también dije, ahora solo con Carmen Toro, bien, pues todas las llamadas, tanto en enero como en febrero, como en marzo que figuran en este resumen, son con Rafa Zouhier, ¿por qué no han añadido otras llamadas de, de Suárez Trashorras y de Carmen Toro, solo de Zouhier, porque son individualmente irrelevantes o por otro motivo?

P: Vamos a ver, en el anexo que se acompaña al informe, está el tráfico completo que se refiere a, a, Antonio Toro.

D A. TORO: Sí, sí, pero yo lo que le pregunto es, es otra cosa.

P: Sí, que por qué se incluyen solamente estas llamadas...

D A. TORO: Efectivamente...

P: Y no se incluyen las...

D A. TORO: ...sí, si son, si son menos relevantes o si hay algún motivo por el cual no se incluyen, llamadas en concreto.

P: No simplemente porque se hicieron, reseña a estas, a estas llamadas porque las considerábamos las más, las más relevantes.

D A. TORO: Ya, o sea que las otras son menos relevantes que las referidas a Rafa Zouhier.

P: No, no, no es que sean menos relevantes señor letrado.

D A. TORO: ¡Ah!

P: Es que aquí no se puede incluir la tabla completa porque si no el informe sería totalmente inmanejable, usted tiene las llamadas completas del tráfico de Antonio Toro Castro.

D A. TORO: Sí, pero vamos a ver.

P: En el anexo correspondiente.

00:29:07

D A. TORO: Vale, yo lo único que le pregunto entonces es, porqué hacen la discriminación de esta manera, es decir porqué ponen a Rafa Zouhier y no ponen a alguna u, o todas o de las llamadas de, de Carmen, o de Suárez Trashorras, que en algunos casos son claramente menores que las de Rafa Zouhier, cabrían mas fácilmente, entonces pregunto ¿porqué hacen esa discriminación?, ya sé que la tienen que hacer, ya hemos hablado de que es un resumen, yo le pregunto que cual es el criterio para hacer esa discriminación.

P: Uno de los criterios relevantes que hemos obtenido es que, el día 11 de marzo a las 16:02 horas, Toro Castro habla con Rafa, Rafa Zouhier, con lo cual, bueno pues eso es un acto relevante, porque es horas después de los atentados.

D A. TORO: Bueno, vamos a ver, yo creo que no me debo explicar bien, yo lo que pregunto no es porqué es relevante lo de Rafa Zouhier, si no porqué a su juicio no es relevante lo de los otros dos, que porque es, porque lo que llama la atención es que ustedes digan, pongan estos dos contactos y no pongan ni una sola llamada de ellos, es lo que me llama a mí la atención, y luego, pues eso, básicamente ese es, lo que estoy preguntando, no por qué está Rafa Zouhier, sino por qué no están ellos, si hay algún motivo especial, si la fecha en concreto de las llamadas ustedes la atribuyen a motivos que no tengan que ver con la investigación, o si por que son llamadas de especial, de una duración especialmente reducida, eso es lo que estoy preguntando, y en consecuencia ustedes no lo consideran importante, o porque consideran que realmente hay una relación seria con Rafa Zouhier de, desde este, desde el punto de vista de la investigación, y es menor con respecto a los otros dos, ya les doy las posibilidades que yo maneja y...

P: Mire.

D A. TORO: Es por eso la pregunta que le quiero hacer, va por ahí.

P: Las relaciones con, con, de Toro Castro con, con Carmen Toro es, son relaciones meramente familiares, son hermanos, y hemos destacado las Rafa Zou..., Zouhier porque es uno, uno de los procesados por, por los atentados del 11M.

D A. TORO: Bien, o sea que las relaciones con Carmen Toro, ustedes las atribuyen...

GB: Ya pero Suárez Trashorras también es uno de los procesados y no está ahí.

P: Pero está arriba, está reflejada en febrero, es que Señor le, letrado es que usted no, se refiere a marzo exclusivamente.

D A. TORO: No, no, me refiero a los tres meses, a los tres meses.

P: A los tres meses.

D A. TORO: Enero, febrero y marzo, yo le digo que, ¿por qué no figura en la de Suárez Trashorras en febrero?

P: En enero, en enero los de, hemos, hemos elegido cuatro de Rafa Zouhier, y en febrero de 2004 hemos, elegido, cuatro de Rafa Zouhier y, y otras, buenos todas con Rafa Zouhier, si efectivamente hemos, hemos des..., descartado las del, las de las relaciones con Carmen Toro, porque son, son meramente grabaciones meramente familiares.

D A. TORO: Vale y con Suárez Trashorras, ¿por qué no figura en febrero ninguna llamada?, ¿porque es irrelevante?, ¿por qué también puede tener motivos familiares?, ¿por qué?, es lo que yo quiero preguntarles, es que no se si me explico bien, por qué.

P: Solamente hemos expresado las de Rafa Zou..., Zouhier, hemos...

00:32:07

D A. TORO: Ya eso ya lo veo, ¿no tiene, no tiene un motivo concreto?, ¿puede ser un error?

GB: Estamos intentando que le contesten, no le contestan y yo no puedo intervenir, porque yo le puedo decir por qué, eh, según el informe, pero claro no soy el que tiene que cumplir ese papel, siga.

P: Solamente he..., hemos expresado la de Rafa Zouhier.

P: En este caso la, una de las razones que, que se apuntan, aparte de lo que hemos mencionado es porque las llamadas que se reflejan de Rafa Zouhier hace referencia, justamente a los momentos en los que coincide la estancia de Rafa Zouhier con Antonio Caro, Toro Castro en Madrid, por eso se han hecho referencia o se reseñan estas, estas llamadas, el resto del tráfico completo ya le he dicho que figura en el anexo, y hemos hecho hincapié en esto por que, la coincidencia de esos viajes de Antonio Toro y de Rafa Zouhier cuando coinciden en Madrid.

D A. TORO: Muy bien pues ya me ha aclarado usted las dudas, gracias.

GB: ¿Alguna más?

Defensa de Mouhannad Almallah Dabas.

00:33:08

D ALMALLAH: Sí, con la venia de la Sala, por la defensa de Almallah Dabas. Miren, hacen ustedes referencia en su informe a un cruce de llamadas del, del señor Almallah Dabas, sobre todo con Basel Ghalyoun y con Serhane el Tunecino. Los teléfonos de mi, de mi defendido estaban intervenidos desde el 9 de julio de 2003 por el Juzgado Central de Instrucción número 4, les han hecho llegar a ustedes para, cuando han realizado este informe la, las transcripciones o los resultados de esas intervenciones telefónicas, para poder cotejar y afirmar si es verdad que eran, no, yo no voy a negar la titularidad de las líneas si, si las dicen ustedes, pero si eran, tanto Serhane como el... como mi patrocinado los que estaban a cada lado del aparato, ¿o no han tenido ustedes conocimiento de esas intervenciones telefónicas?.

P: Bueno para hacer el informe se ha tenido en cuenta la, las declaraciones y, bueno lo que teníamos aportado, no teníamos la, las conversaciones integras de, de las...

D ALMALLAH: Pero no han tenido, en las conversaciones íntegras, o en gene..., en este, en este sumario no constan ninguna de esas transcripciones telefónicas, entonces han tenido ustedes algunas, alguna de esas transcripciones, no han tenido alguna de esas transcripciones, les ha pasado un resumen la brigada provincial de información o sus compañeros de la UCIE, o directamente solamente han utilizado las facturas o las, o los listados de llamadas remitidos por las compañías telefónicas.

P: Para el informe hemos utilizado el tráfico de llamadas, pero sí tengo conocimiento que, la brigada provincial de Madrid remitió un informe, respecto a, a la investigación sobre Mohamed Almallah Dabas.

D ALMALLAH: Sí, no, no, no el informe, les han remitido a ustedes las transcripciones, o los resúmenes de esas intervenciones judiciales de 9 meses.

P: A UCI no, a la Unidad Central de Inteligencia no.

D ALMALLAH: De acuerdo, no hay mas preguntas Señoría.

GB: Gracias, ¿alguna defensa más?

D ALMALLAH: Ah, perdone, señoría, que, bueno, en rela..., ayer manifestaron ustedes que, Jamal Ahmidan, alias el Chino, llegaba, llegó a tener cuatro teléfonos, cuatro teléfonos móviles, ¿saben ustedes si, y si se lo han remitido las compañías telefónicas, si alguna vez, esos cuatro mismos terminales han estado conectados a la misma BTS?.

P: Se desconoce ese dato, de todas maneras lo que se dijo aquí es que el, tenemos conocimiento de que había ust..., usado nueve tarjetas pero lo que yo comenté es que en algunas ocasiones, algún testigo, confirmó que a veces llevaba hasta cuatro teléfonos móviles.

D ALMALLAH: No hay más preguntas, señoría.

GB: Gracias, alguna defensa mas. Muchas gracias.

Defensa de Rachid Aglif (Sustituyendo también a la de Abdelmajid Bouchar).

00:35:41

D AGLIF: Sí, a, un momento, señor, por la defensa de Rachid Aglif, en sustitución también de, del señor Bouchar, pero mi pregunta es, a comparar los folios, si es posible 75301 con el folio 75554, 75555 y 75559, si, mejor dicho, en el folio del informe 68, el 318 que tenéis vosotros, el 321, 22, bien, en relación al folio setenta y cinco, en primer lugar, en relación al folio para aclarar una cosa, 75301 de tomo 193, con el primer documento 75551, el mismo tomo, al observar los peritos, los señores peritos, existe unas diferencias, hablamos del mismo teléfono puesto que hemos dicho que el último dígito de cada IMEI se trata de lo mismo teléfono, del mismo aparato. Mi pregunta es, por qué existe estas diferencias, es decir en el número, por ejemplo en el primero de los folios 75301, ahí coberturas que dice: coberturas, se dispone de la información relativa de BTS, etcétera, etcétera, etcétera; sin embargo al folio número 75551, no hay coberturas, tratándose del mismo teléfono.

GB: Bueno, ¿que se trata del mismo teléfono, en que lo basa el señor letrado?

D AGLIF: El mismo teléfono porque tiene lo mismo IMEI.

GB: ¿Dónde, dónde está que es el mismo IMEI? Señor letrado, porque yo estoy viendo.

D AGLIF: Hemos...

GB: En el 551.

D AGLIF: Hemos tenido en cuenta Señor presidente que el número 9 que acaba el teléfono, es decir puede, ayer lo hemos dicho esto, el número 9 ó el número cero se trata del mismo teléfono, simplemente

GB: Ajá. (Afirmativo).

D AGLIF: Simplemente, eso ha dicho los señores peritos.

GB: Repita la pregunta, no le entiendo la pregunta.

D AGLIF: La pregunta es...

GB: ¿La pregunta es que un uno constan coberturas y en otro no?

D AGLIF: Sí, por qué nos mismas fechas que tiene, que tiene, en el número, por ejemplo se, tresc..., 301, en uno tiene por ejemplo las coberturas y el otro no las tiene. Lo comparamos es, es fácil verlo.

GB: Sí, señor letrado claro que es fácil verlo, pero es que es el mismo informe, en una parte le pone las coberturas y en otra no, pero en fin que contesten los peritos. Es que no entiendo si fueran distintos le entendería, porqué en uno pone las coberturas y en otro no, pero siendo el mismo, pues si se le pone las coberturas en el folio 301, 75301

D AGLIF: No solo esa dife..., esa diferencia.

GB: Quieren hacer el favor, yo es que no entiendo muy bien que quiere saber el señor letrado.

P: En el, a continuación de la pagina 75551, en la 552.

GB: Están todas, Madrid, Villamanta, esas son las coberturas.

P: Sí.

00:39:27

D AGLIF: ¿Sí, por qué tiene diferencia con las otras, entonces?

P: Vamos a ver, es que se trata de coberturas, de dos tarjetas distintas luego, ¿me entiende letrado?, o sea las coberturas vienen en relación a, con una tarjeta telefónica, por lo tanto, no es referente al IMEI, sino a la tarjeta, que una tarjeta haya funcionado en el mismo IMEI, no quiere decir que luego las coberturas sean las mismas porque las coberturas siempre van referidas a la tarjeta del móvil, no al IMEI.

D AGLIF: Bien, entonces, si vamos a compararlo ahora con el 75554, verdad, obsérvense, dice usted en el, el 301 según telefónica en escrito de fecha 17 de junio de 2004, consta como no activada, vamos, y luego en el, en el 554, no se observa este, este mismo, veo yo. Se desconoce la procedencia de este IMEI, en todo caso no parten de cien, bien. Quiere decir que ahí una vez se repite otra vez, es mas, si comparamos el número 555 con el número 559 desaparece el nombre de Oscar Pérez, mi pregunta es, si una vez aparece el nombre de Oscar Pérez, otra vez no aparece, y una vez aparece, por ejemplo como desconocido, tal número, el, por ejemplo en el número 301 y que aparece en último lugar, como utilizado el folio primero Jamal Ahmidan, y los demás no aparece y desaparecen personas, mi pregunta es señor, señores peritos, ¿por qué eso ocurre?

P: Vamos a ver el, la página 551, tenemos un IMEI que acaba en 3260, en la página 554, tenemos un IMEI que acaba en 3840, y el 3260 es otro mas que está debajo.

D AGLIF: Pido la palabra, está usted con un, en una vía equivocada, yo siempre el mis... bueno, mismo IMEI.

P: Me dice la página otra vez.

GB: Sí, se refiere siempre al 3260.

D AGLIF: O al 3269.

GB: Sí, sí, le han entendido perfectamente.

P: Bien, ese, ese IMEI, concluye en la siguiente página 555, y, y bueno, yo aquí veo a Oscar Pérez, que es uno de los que ha nombrado usted.

D AGLIF: Sí, compárese señor perito, también con el 555, también con 559, relación siempre con la primera folio 75301 y ahora verá usted que, que...

GB: Pero qué pasa en el 301, no haga circunloquios, qué es lo que ocurre, Roberto, por favor, proyecte el folio 75301, ahí aparece Oscar Pérez, lo está viendo usted.

D AGLIF: Sí.

GB: Entonces cuál es la pregunta, y es el folio 75301.

D AGLIF: Y aparece también en el número, 551.

GB: Y en el 555 se lo están diciendo.

D AGLIF: Y el 559 desaparece, se trata de uno mismo.

P: Nosotros creemos que, después de ver lo que usted ha dicho probablemente la información nos ha llegado por dos vías de la parte de la compañía, y no nos hemos dado cuenta, que efectivamente se estaban refiriendo al mismo terminal y quizás nosotros mismos nos hayamos despistado con el 3269 y 3260.

D AGLIF: Quiere decir señora perito que en est..., en este punto existe un despiste o un descuido.

00:43:37

P: Probablemente exista que la información haya llegado por dos vías, por parte de la compañía y hayamos plasmado, que por la vía, la que viene ahí reflejado, o sea que el 3269 nos haya dicho la compañía, según telefónica escrito de tal, en, en la información que nos, que nos dice, y, y la compañía haya dado la otra información por el otro lado.

D AGLIF: Bien.

GB: Sí, sí, pero ¿se trata de la misma tarjeta y del mismo IMEI, señora?

P: El mismo IMEI.

GB: Sí.

P: Sí.

GB: Porque lo estoy viendo, ¿y la misma tarjeta?

P: ¿El contenido de las tarjetas?

GB: Hablamos del, del...

P: Las tarjetas señaladas.

GB: ...59 del 75559 en relación con 75555 y con el 75301.

D AGLIF: Eh.

P: Sí, sí, sí es lo mismo y probablemente que en el 75559 se nos ha pasado colocar, la tarjeta de Oscar Pérez.

D AGLIF: Bien, también usted según, según consta a mí aquí, en el 301 nombráis como desconocido el teléfono que tenéis conocido como Rachid Aglif, es decir que, de que manera, por ejemplo, en un mismo informe, en el mismo informe..., aparecen y desaparecen personas, y aquí, por ejemplo si guardamos la persona del 301, son 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, luego 1, 2, 3, 4, 5, 6, desaparecen dos veces, ¿por qué razón?, uno ya, ya lo hemos visto, ¿el otro?, porque va a formular en el siguiente, la siguiente pregunta una vez que tenemos la respuesta de ésta.

n.t.: Los peritos consultan entre sí.

D AGLIF: La explicación, si es posible, porque...

GB: No, no, déjeles, déjeles que estudien su informe.

P: Es posible que haya sido un error al teclear la base de datos, que al meter por ejemplo el 136428 se haya, el funcionario equivocado de tecla y no le salga ningún número y por eso sea desconocido, es una razón.

D AGLIF: ¿Puede que sea, puede que sea un error, por ejemplo?

P: Sí, pero es un error al hacer la consulta en la base de datos, un error del funcionario, al, al darle nombre al teléfono.

D AGLIF: Bien, entonces, tenéis alguna información a qué teléfono, IMEI, se localizó en los escombros de Leganés, alguno de vosotros señores.

P: No, vamos a ver, aquí ahora mismo no contamos con los IMEIs de los teléfonos que se descu..., se recuperaron en el, en el desescombro de Leganés, y además esa información constaba ya en el, en el análisis documental sobre toda la documentación intervenida en el piso de Leganés y que ya fue objeto de pericia en semanas pasadas, hay en ese informe se hace constancia de los IMEIs que se recuperaron en el desescombro.

00:47:43

D AGLIF: Es verdad. Entonces, mi pregunta es, el número de teléfono que se encontró en el, en el, en el escombros de Leganés señora perito fue el número 639847428, dicho número, señora, usted, usted lo menciona en el folio 75301.

P: Es el último que figura en la tabla de la página 75301, ¿no?

D AGLIF: Sí, señora sí...

P: Sí, y ¿cuál es la pregunta?

*D AGLIF: La pregunta es: ¿porqué se ignora el terminal que se utilizó en la fechas 18 de marzo, 19 de marzo, 20 de marzo, 25 de mar..., sin embargo, sin embargo se **entiende** la fecha, o sea e, el aparato que se utilizó el día 17?*

P: Vamos a ver, porque se usa información que aporta la compañía, la compañía aporta que esa tarjeta se encontraba vinculada a ese IMEI en esa fecha, es que no le, no le acabo de entender exactamente cual es el contenido de su pregunta, es que no le entiendo.

D AGLIF: Sí, la explico otra vez, señora y pido perdón por mi acento, el día 17 de marzo usted dice en este informe, en el folio que en ese número 68 de vuestro informe, que este aparato, es decir lo que termina en 3260 ó 69, lo utiliza el día 17 de marzo, fácilmente se lee, y luego el día 18 de marzo, el día 19 de marzo, el día 20 de marzo, el día 25 de marzo, no sabemos a que terminal, o sea sin embargo el día 17 sí.

P: Porque es la información que aporta la compañía, si la compañía hubiera aportado la información del día 20, 19, 25 que usted pregunta pues la hubiéramos reflejado en el informe.

D AGLIF: Pero mi pregunta es, una vez recuperado el teléfono de los escombros no podríamos saber a qué, a qué compañía utilizaba para ver si era el teléfono utilizado aquellas fechas.

P: Vamos a ver.

D AGLIF: Porque se supone que el peritaje se hace después del desescombros.

P: No, vamos a ver, ese IMEI que usted está haciendo referencia donde la, 75301 usted está haciendo referencia a un IMEI que tiene asociada unas número de tarjetas, entre esas tarjetas usted hace referencia a la última que figura en último lugar que es la de Jamal Ahmidan que la compañía informa que tiene, está vinculada a ese IMEI el día 17 de marzo del 2004, no quiere decir que esa tarjeta no haya sido alojada en otros número de IMEI que fuera uno de los IMEI, como usted está haciendo referencia, que fue descubierto en el desescombró de Leganés, pero es que eso no es el objeto de este, de este, de este apartado de este informe.

D AGLIF: Por fin, al preguntarlo, es decir ahí, tal como lo, lo he entendido yo, hay alguna otra vez, pregunto, perdón por ser repetitivo, hay una selectiva información en este informe que vosotros, no usted alguno de vosotros, como peritos, la habéis utilizado Señora.

P: Puede repetirme la pregunta, ¿a qué se refiere exactamente?

GB: Sí, que si hay discriminación, si han seleccionado la, la información con...

P: No, no, la única discriminación que se hizo es que de todo el conjunto de, de documentación aportada por la compañía, se ha analizado todas aquellas tarjetas que se considerábamos que podían tener alguna importancia o relevancia para la investigación, entonces son con las que se ha volcado la base de datos y con las que se ha trabajado y se han hecho cruces, pero dentro de las que se han analizado no se ha hecho ningún tipo de discriminación con las salvedades que hemos mencionado ya anteriormente de hacer, referencia concretas en el informe a, a aquellas llamadas que podíamos considerar mas relevantes y el resto de las llamadas por su completo están incluidas en los anexos que acompañan al, al informe, a este informe.

00:52:00

D AGLIF: Y, y, dos últimas aclaraciones, en el acusado al señor Bouchar, existe, según, según estudio, en este, al menos, informe, solo tres llamadas, en primer lugar, ¿sabe qué número de terminal atribuí a Señor Bouchar?

P: La tarjeta sólo se le atribuye una que es el conocimiento al que nosotros llegamos.

D AGLIF: Sí.

P: Y el IMEI, el terminal, el número que se especifica aquí.

D AGLIF: Sí, ¿Cuánta, cuantía habéis investigado con este acusado de llamadas?

GB: Cómo, cómo.

D AGLIF: Sólo aparece, sólo aparece en este informe, sólo tres llamadas, de tres distintos locutorios, mi pregunta es: ¿una vez recuperado el teléfono del señor Bouchar es el número, por qué no se ha, por qué no existe mas llamadas? ¿Con un acusado tan principal?, o sea integrante de una banda.

P: En este, en este apartado se reflejan las llamadas que nos llaman la atención, el contenido total de las llamadas que se realiza está en el anexo de Bouchar.

D AGLIF: Sí.

P: El apartado de Bouchar consta de, del folio 75416 al 75420.

D AGLIF: Bien, ¿cuántas llamadas atribuí a este acusado en relación con la célula?

GB: Señor letrado, le acaban de decir que están en el anejo detalladas, cuéntelas.

D AGLIF: Vale, no hay mas preguntas, muchas gracias señores.

GB: ¿Alguna defensa más?

Defensa de Jamal Zougam y Basel Ghalyoun.

00:54:11

D ZOUGAM: Sí, señoría, con la venia, una sola pregunta, a través de la Presidencia, ¿han eliminado ustedes de su estudio, de su análisis, parte de los datos entregados por las compañías, incluyendo BTS?

P: No se ha eliminado nada, se ha incluido todo lo que, la marcaba el estudio del tráfico de llamadas de este informe se incluye todo, todos los datos que se tenían se han incluido.

D ZOUGAM: Y de esos datos de las compañías, ¿no aparecían las BTS correspondientes a cada día?

P: Ya le he comentado anteriormente que si la compañía no facilitaba esa información no se tiene, si se tiene se ha volcado y se ha, hecho referencia a, a la misma, si no figuran es que porque la compañía no las ha aportado.

D ZOUGAM: No ha facilitado las BTS, ¿no?

P: Exactamente, hay unas tarjetas que ha facilitado BTS, incluso hay tarjetas que ha facilitado BTS pero no de todo el tráfico de llamadas que tiene esa tarjeta, facilitan lo que, de lo que disponen.

D ZOUGAM: ¿Y ustedes se lo han exigido en algún momento?

P: Se le ha exigido vía judicial.

D ZOUGAM: Y, ¿y qué razón le habían dado?

GB: Señor letrado una cosa es alguna pregunta, a través de la presidencia y otra cosa es que interrogue de nuevo

D ZOUGAM: Disculpe, señoría.

GB: ¿Alguna más?

Defensa de Rafa Zouhier.

00:55:24

D ZOUHIER: Sí, con la venia de la Sala.

GB: No, no, perdón, le digo al señor, señor, pero vamos a ver, letrado, letrado de Zouhier, se supone que había acabado el interrogatorio de todas las defensas, por eso está interrogando otra vez el letrado de, de Basel Ghalyoun a través de la presidencia.

D ZOUHIER: Sí pero quería hacer también, a través de la Presidencia, una pregunta sobre algo que ayer...

GB: Aquí, aquí lo que no hay es un re-turno, un segundo turno.

D ZOUHIER: Sí, lo sé señoría.

GB: Señor letrado al primero, tiene alguna pregunta más

D ZOUGAM: Perdón señoría, solamente era eso saber si, si entonces las compañías únicamente facilitan, parte de los datos de BTS y tráfico.

GB: Bien, contesten por favor ya a esa última pregunta.

P: No, las compañías han facilitado, la información conforme se les solicitó, ellos, facilitaron lo que tenían y con, con eso hemos trabajado, y yo le digo que hay incluso tarjetas que no tenemos las BTS o los posicionamientos por BTS de todo el tráfico de llamadas sino de a, de un determinado periodos concretos porque son los que tienen las posiciones en sus bases de datos.

D ZOUHIER: ¿Y saben ustedes la razón por la, por las cuales, las razones por las cuales no les podían facilitar todos los BTS de las tarjetas?

P: Esa es una cuestión que tenía que usted preguntárselo a los peritos de las compañías no ha nosotros.

D ZOUHIER: Pero ustedes no las saben, ¿no?

P: Nosotros los hemos exigido vía judicial y judicialmente es lo que nos han entregado.

GB: Si le pregunta si lo sabe, diga que no lo sabe y ya está.

P: No

GB: Señor Abalca, Abarca, Alberca perdón.

D ZOUHIER: Sí, con la venia. Se trata de, sobre una información que ah, ayer nos facilitaron sobre los errores que en el volca..., en el volcado de la información, entonces mi pregunta es la siguiente, en el anexo que ustedes facilitan de tráfico de llamadas de Rafa Zouhier ahí aparecen llamadas del 20 de marzo, por ejemplo con el Señor Ricardo Gutiérrez Sepúlveda, como que el llamante, el origen es Rafa Zouhier, es decir este listado es donde ya se produce el error o, es ese el...?

GB: Se refiere usted al error de ayer, si eran entrantes o salientes

P: Sí, sí, es, un error de volcado que en vez de volcarse como entrantes se volcó como saliente, cuando realmente las llamadas son entrantes, según el lado de información aportada por la compañía, pero usted la puede ver, ver en el tomo 21 y en el tomo 22 de la pieza separada 12.

00:57:36

D ZOUHIER: Vale entonces ese es el, ese, en ese anexo, y disculpe otra vez, simplemente para que quede claro por la presidencia, es simplemente, ahí es donde, donde se produce el, el, el error, esa, esa transcripción es suya ¿no?, el anexo de llamadas de, que aparece, si me permite, si me permite en un momento

GB: Si, ahí lo que le pregunta es si el volcado del anejo, de los anejos lo hacen ustedes o es

P: Sí, sí ese volcado es el resultado de la consulta que se hace en una tabla y se vuelca en un documento de Word

D ZOUHIER: En el, el folio 198, en el tomo 198

GB: Señor letrado ya le han contestado, si es un cruce, las compañías no facilitan nada mas que los datos y ellos los cruzan.

D ZOUHIER: Vale, de acuerdo muchas gracias, adiós.

GB: Gracias, alguna más, muchas gracias ya se pueden marchar.

GB: Señor secretario, mientras comparece la siguiente pericia...